

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN GESTIÓN DE
CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR
PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO
DE DEFENSA

CÓDIGO 32202116

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Máster en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa concluye con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM), que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación y será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado por la Comisión del Máster.

La realización del Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo que el estudiante aplique, desarrolle y reflexione sobre los conocimientos adquiridos en el seno del Máster, fomente un espíritu crítico y científico, practique y demuestre su capacidad investigadora, profundice en las capacidades cognitivas adquiridas y desarrolle otras como la de defender argumentaciones por escrito y oralmente frente a un tribunal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Por la naturaleza propia de la elaboración, tutorización, corrección y defensa del TFM, la atención es personalizada y la realiza el tutor asignado a cada alumno, sin perjuicio de la atención metodológica y procedimental que realiza la secretaría del IUGM -en lo relativo a plazos y documentos- y la coordinación del Master y el TAR en el curso virtual ALF (en su plataforma y materia concreta).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Por la naturaleza propia del TFM estos serán los obtenidos tras su elaboración y defensa, inclusive los de índole metodológica y de investigación, además del objeto propio de cada trabajo defendido y, en su caso, superado.

En el curso ALF correspondiente se hará referencia a todo ello de manera más particularizada.

CONTENIDOS

TFM

Consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación, asignado por el Equipo Docente, cuya extensión será de entre 12.000-15.000 palabras (exclusive anexos). Deberá ser defendido ante el Tribunal constituido al efecto.

ATENCIÓN: Todos los trabajos pasarán con suficiente antelación a su propuesta de defensa, por una aplicación de 'revisión' anti-plagio oficial que emitirá un informe sobre su validez, sin el cual el trabajo no podrá ser defendido. En caso de plagios graves, se derivará al Servicio de Inspección de la UNED para que incoe un expediente disciplinario, según la normativa de la UNED:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/normativa/TRABAJO_FIN_DE_MASTER.pdf

NORMAS

MÁSTER EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

Normas para la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (curso 2022-2023)

I. PROCEDIMIENTO

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

El TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo.

El trabajo se elaborará bajo la supervisión de un tutor. La asignación del tutor y del tema se comunicará oportunamente a los alumnos con la antelación suficiente para que dispongan del plazo necesario para presentación de los TFM,s .

El estudiante hará una PROPUESTA MOTIVADA (ANEXO I) de tres posibles temas de investigación, dentro de las líneas que indiquen los profesores del máster, que deberá depositar en la plataforma Alf hasta finales del mes de febrero. La Comisión de Coordinación del Máster (CCM), a propuesta del Tutor del Máster, determinara la asignación de tutores

para los TFM antes de finales del mes de marzo. El Tutor procederá a colgarla en la plataforma Alf quince días después de la asignación por la Comisión de Coordinación del Máster (CCM).

El estudiante transcurrido quince días después de la publicación en la plataforma Alf entregará en la Secretaría del Instituto, el documento del ANEXO II, relativo a la asignación del tutor y del tema del TFM.

Durante todo el período de desarrollo del trabajo, el alumno deberá estar en CONTACTO PERMANENTE con su tutor, quien le irá asesorando sobre cómo tiene que abordar las diferentes etapas del mismo. La falta de este requisito invalida la presentación del TFM para su revisión.

La CCM establecerá las fechas y plazos de presentación de los TFM, con antelación suficiente para entregar las actas dentro de los límites que establezca anualmente la UNED. La información sobre estas fechas y plazos se hará pública a través de la plataforma aIF, de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

Para la defensa pública del TFM, es preceptivo el visto bueno del Tutor, quien informará de tal circunstancia a la CCM, a través la Secretaría del IUGM, mediante el documento del ANEXO III.

A propuesta del Coordinador/a del Máster, la CCM determinará la Comisión Evaluadora (CE) que calificará cada trabajo presentado, que estará constituida por doctores designados conforme a lo dispuesto en la normativa de la UNED.

El alumno dispondrá de 15 minutos para la defensa del TFM durante los cuales deberá exponer su contenido o las líneas principales del mismo.

Durante el acto de defensa del TFM, los miembros de la CE expresarán su opinión sobre el Trabajo presentado y podrán hacer al alumno/a observaciones y solicitarle las aclaraciones que estimen convenientes, a las que el alumno/a responderá en el tiempo habilitado al efecto por la Comisión. La CE deliberará a puerta cerrada sobre la calificación del TFM sometido a su evaluación teniendo en cuenta la calidad académica, científica y técnica del TFM presentado, la presentación del material entregado, la claridad expositiva, y la capacidad de debate y defensa argumental. Si el resultado de la evaluación fuera suspenso, la CE hará llegar al estudiante un “informe de evaluación” con la justificación de la calificación final, y las observaciones que considere oportunas.

II. NORMAS DE PRESENTACIÓN

En la elaboración del TFM, los estudiantes observarán las siguientes normas para lograr una mayor eficacia en su presentación y posterior valoración.

1. Datos básicos: el TFM contendrá, necesariamente, la siguiente información.

1.1. Datos del autor: nombre y dos apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico.

1.2. Título del trabajo: deberá ser lo más ilustrativo y conciso posible.

1.3. Nombre y dos apellidos del tutor del trabajo (profesor de apoyo en su caso también)

1.4. Resumen: deberá tener no más de 300 palabras. El resumen deberá estructurarse de manera que contenga: una sucinta exposición del objetivo o finalidad de la investigación; la metodología (procedimientos básicos relativos a diseño, selección de casos, métodos y técnicas de observación y de análisis); y resultados y conclusiones (principales hallazgos de la investigación). Conviene también hacer su traducción al inglés.

1.5. Palabras clave: debajo del resumen, se deben incluir de 5 a 10 palabras clave o frases cortas (lexemas o descriptores). Se usarán palabras clave o términos internacionalmente aceptados en el campo correspondiente.

1.6 Declaración jurada de autoría de trabajo (ANEXO V).

2. Extensión: La extensión del TFM no será inferior a las 12.000 palabras, ni superior a las 15.000. En todos los casos, dicha extensión incluirá notas, referencias, bibliografía, tablas y cuadros y elementos gráficos, no así los anexos.

Una de las preocupaciones existente en el ámbito universitario y, en particular, en el del IUGM, es el aumento de acciones de plagio en los diferentes trabajos que han de presentar los estudiantes, derivado de la facilidad, a través del cortar y pegar que ofrece Internet. Entre los deberes de los estudiantes universitarios se encuentra el de “Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.” - art. 13 del Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado mediante Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre-. Por consiguiente, el plagio es una falta grave y, una vez detectado, se procederá a ponerlo de inmediato en conocimiento del Servicio de Inspección de la Universidad para que se incoe el correspondiente expediente disciplinario. La sanción por plagio en esta Universidad va desde el suspenso y pérdida de matrícula, hasta la expulsión definitiva. Todos los TFM irán acompañados, como hoja final que habrá que añadir al mismo, por una “Declaración Jurada de autoría del trabajo” (se acompaña modelo, Anexo 5). Se aconseja acceder al siguiente enlace de la UNED, en donde se explica el Uso ético de la información y citas bibliográficas. https://www.uned.es/biblioteca/tutorial_uso_etico/presentacion.htm

3. Estructura: Se recomienda que el TFM contemple, al menos, los siguientes aspectos: 1. Planteamiento del problema o tema objeto de estudio. 2. Antecedentes y fundamentación teórica. 3. Diseño y metodología. 4. Resultados y discusión de resultados. 5. Conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva. 6. Bibliografía. 7. Anexos (si los hubiera).

4. Forma y estilo: Para todo lo relacionado con las cuestiones de forma y estilo, se seguirán “estrictamente” las especificaciones contenidas en el documento disponible en la plataforma del curso que han sido elaboradas específicamente para orientar sobre los requisitos formales del TFM no admitiéndose otros criterios. Para acceder a las normas de estilo: <https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/NormasEstilo-2017.pdf> .

5. Soporte: El estudiante entregará al tutor un ejemplar en papel del TFM, acompañado de un fichero electrónico en formato Word. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster TRES ejemplares impresos del TFM y uno en fichero electrónico formato Word , además depositará una copia en formato electrónico en la plataforma aLF una vez tenga firmada la autorización de su tutor (ANEXO III).

II. CALENDARIO: (FECHAS LÍMITE).

1. Presentación en la plataforma aLF de la PROPUESTA MOTIVADA (ANEXO 1): último día del mes de febrero.

2. Asignación de Tutor y tema: Por la Comisión hasta finales mes de marzo y su publicación en la Alf 15 días después.

3. Comunicación por el estudiante a la Secretaría del Tutor y del tema del TFM (ANEXO II): 15 días después de la publicación en la plataforma Alf de la asignación de Tutor del TFM.

4.- Presentación del TFM:

a. CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2023

·Entrega del TFM para su revisión al tutor: **30 de mayo.**

·Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: **15 de junio.**

·Comunicación por el estudiante a la Secretaría de la solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): **25 de junio.**

b. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE 2023

·Entrega del TFM para su revisión al tutor: **25 de julio.**

·Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: **15 de septiembre.**

·Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): **20 de septiembre.**

III. LECTURA Y DEFENSA DE LOS TFM:

Las fechas concretas y el orden de intervención en el acto de defensa de los TFM se comunicará a través de la Plataforma aLF, ya que dependerá del número de alumnos presentados en cada convocatoria y estará subordinado al calendario establecido por la Universidad. Como orientación, la defensa de los TFM será en la primera quincena de julio para la convocatoria ordinaria, y en la dos semanas intermedias de octubre, en la extraordinaria.

METODOLOGÍA

Consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación, asignado por el Equipo Docente, cuya extensión será de entre 15.000 y 20.000 palabras. Deberá ser defendido ante el Tribunal constituido al efecto.

La guía completa de TFM está disponible en el curso virtual Alf correspondiente al Trabajo Fin de Master.

Por la naturaleza propia del TFM estos serán los obtenidos tras su elaboración y defensa, inclusive los de índole metodológica y de investigación, además del objeto propio de cada trabajo defendido y, en su caso, superado.

En el curso ALF correspondiente se hará referencia a todo ello de manera más particularizada.

Por la naturaleza propia de la elaboración, tutorización, corrección y defensa del TFM, la atención es personalizada y la realiza el tutor asignado a cada alumno, sin perjuicio de la atención metodológica y procedimental que realiza la secretaría del IUGM -en lo relativo a plazos y documentos- y la coordinación del Master y el TAR en el curso virtual ALF (en su plataforma y materia concreta). Es imprescindible para poder optar a la presentación del TFM, tener aprobadas todas las asignaturas troncales y la optativa.

A. Estructura: Se recomienda que el TFM contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. Planteamiento del problema o tema objeto de estudio.
2. Antecedentes y fundamentación teórica.
3. Diseño y metodología.
4. Resultados y discusión de resultados.
5. Conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva.
6. Bibliografía.
7. Anexos (si los hubiera).

B. Forma y estilo: Para todo lo relacionado con las cuestiones de forma y estilo, se seguirán “estrictamente” las especificaciones contenidas en el documento disponible en la plataforma del curso que han sido elaboradas específicamente para orientar sobre los requisitos formales del TFM no admitiéndose otros criterios. Para acceder a las normas de estilo: <https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/NormasEstilo-2017.pdf> . Se incluirán en la lista todas las referencias citadas (y sólo las citadas) siguiendo las normas APA <https://normas-apa.org/referencias/>.

C. Soporte: El estudiante entregará al tutor un ejemplar en papel del TFM, acompañado de un fichero electrónico en formato Word. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster TRES ejemplares impresos del TFM y uno en fichero electrónico formato Word, además depositará una copia en formato electrónico en la plataforma aLF una vez tenga firmada la autorización de su tutor (ANEXO III)

D. Convocatorias:

•SOLO ALUMNOS CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS CURSO ANTERIORES:

1. CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO 2024

- Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 30 de diciembre 2023.
- Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 31 de enero de 2024.
- Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV):15 de febrero de 2024.

1. CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2024

- Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 1 de mayo 2024.
- Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 31 de mayo de 2024.
- Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 15 de junio de 2024

1. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE 2024

- Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 30 de julio 2024.
- Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 15 de septiembre de 2024.
- Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 20 de septiembre de 2024.

•SOLO ALUMNOS DE ESTUDIOS CURSO 23-24:

1. CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2024

- Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 1 de mayo 2024.
- Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 31 de mayo de 2024.
- Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 15 de junio de 2024.

1. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE 2024

- Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 30 de julio 2024.
- Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 15 de septiembre de 2024.
- Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 20 de septiembre de 2024.

ATENCIÓN: Todos los trabajos pasarán con suficiente antelación a su propuesta de defensa, por una aplicación de 'revisión' anti-plagio oficial que emitirá un informe sobre su validez, sin el cual el trabajo no podrá ser defendido. En caso de plagios graves, se derivará al Servicio de Inspección de la UNED para que incoe un expediente disciplinario, según la **n o r m a t i v a d e l a U N E D** : https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/normativa/TRABAJO_FIN_DE_MAST ER.pdf

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

El Trabajo Fin de Máster deberá defenderse ante el Tribunal designado al efecto.

Criterios de evaluación

Para determinar la calificación, el tribunal tendrá en cuenta aspectos tales como la originalidad, el nivel de investigación, las propuestas formuladas por el estudiante, el orden y la sistemática.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota se obtendrá realizando la media de las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, conforme a las normas señaladas en los demás apartados, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Será la que indique el tutor correspondiente de acuerdo con el alumno para la elaboración del TFM según su temática concreta.

Adicionalmente, y a modo de introducción básica general, está la bibliografía general del master.

Material elaborado por los profesores del Master (se dará acceso gratuito, o enviarán, ambos textos al comienzo de cada curso a los alumnos matriculados):

•**Aclaraciones a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público un enfoque científico-práctico** Autores: Álvaro Canales Gil, Justo Alberto Huerta Barajas, Patricia Canales Menés, Carlos Huerta Mérida. Editores: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Año de publicación: 2022.

•**Comentarios a la Ley 9/2017 de contratos del sector público**, Autores: Álvaro Canales Gil, Justo Alberto Huerta Barajas. Editores: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Año de publicación: 2018

•**Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones.**

BARAJAS, J. A. (coord.) Públicas, IUGM, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Será la que indique el tutor correspondiente.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.